



Identificador 0njL_6Dsq_QEIt_FcPP_GFKw_HIL8_5kY=

URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/Portal/Ciudadania/verifyDocs.jsp>

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 601/2025/RESOL 918/2025/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 584/2025 **14 de febrero de 2025**

*

Primero.- Vista la memoria/propuesta de la Concejalía de Finanzas, suscrita el 07/02/2025 y concejalías delegadas de Generación de Créditos por Ingresos – Subvención Hortensia Herrero para Auditorio.

Visto el informe de Intervención de Control Financiero, CFP nº 068/2025

Atendiendo que consta en el expediente SIGA 442/2025/GEN convenio entre el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria y la Fundación Hortensia Herrero, destinado a financiar obras de reacondicionamiento del Auditorio Municipal, de 09/01/2025.

Consta así mismo en la contabilidad ingresado el importe íntegro de la aportación de la subvención, con operación DR_I 1202500002455 en la aplicación del Presupuesto Municipal de Ingresos 78000, por valor de 11.000,00 euros.

Segundo.- Vista la solicitud de habilitación de crédito para atender el Contrato Menor de Obras de “Mejoras en los accesos para la recogida de aguas pluviales en Auditorio Municipal por daños sufridos DANA” de acuerdo con la memoria justificativa de 22/01/2025.

Atendiendo que según lo indicado en la citada Memoria justificativa que obra en el expediente SIGA 442/2025/GEN, el valor estimado del contrato asciende a 9.000,00 euros. Siendo el importe con IVA de 10.890,00 euros.

Tercero.- VISTO el artículo 181 letra a) del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 43 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL. Considerando la Base 11ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 prorrogado para el ejercicio 2025.

Cuarto.- CONSIDERANDO que la Base 7.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024 – prorrogado para el ejercicio 2025 – establece que para las modificaciones de crédito, “(..) *la memoria/propuesta de la*



Identificador 0njL_6Dsq_QElt_FcPP_GFKw_HlL8_5kY=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

modificación deberá ser suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía¹ y por el concejal delegado del servicio correspondiente (...) “

Por todo lo expuesto se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal nº 7/2025 en la modalidad de **Generación de Créditos** por Ingresos, financiada con la aportación de la **Fundación Hortensia Herrero para las obras de reacondicionamiento del Auditorio Municipal con motivo de la DANA, por importe de 10.890,00 euros**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Concepto	Denominación	Aumento Previsiones	Aplic pptaria	Denominación	Aumento Crédito
78000	Aport. De familias e instituciones sin fines de lucro	11.000,00	334/63200	Mejoras ACC. Recogida aguas pluv. Auditorio por daños DANA	10.890,00

SEGUNDO.- Comunicar la Resolución de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 7/2025 a la Intervención municipal para su anotación en contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 14 de febrero de 2025

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 14/02/2025 13:37:48 CET

Cargo: ALCALDE-PRESIDENT

Firmado por: VICESECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIBA ROJA DE TURIA

Fecha firma: 14/02/2025 13:37:55 CET

Cargo: